

**DOCUMENTACIÓN PARA POSTULAR A BECA
DE ASISTENCIA SOCIOECONÓMICA PERÍODO 2026**

Toda la documentación debe contar con una buena resolución fotográfica (SER LEGIBLES). Los documentos podrán ser adjuntados como archivo Word o PDF en el formulario de postulación.

Si utiliza la alternativa de adjuntar un Word, deberá pegar las imágenes en el archivo Word. Si utiliza la alternativa de PDF, puede imprimir el archivo como PDF o utilizar el sitio web: <https://www.ilovepdf.com/es> para transformar la imagen a PDF o combinar distintos archivos en un único PDF.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

Trabajador dependiente **con contrato de trabajo:**

1. 3 últimas liquidaciones de sueldo (con cada empleador en caso de tener más de uno) (obligatorio).
2. Certificados de cotizaciones previsionales, últimos 12 meses. (obligatorio)
3. Informe anual de boleta de honorarios electrónicas emitidas y recibidas (año anterior y en curso) si tiene iniciación de actividades. (obligatorio)
4. Si no tiene iniciación de actividades, adjuntar documento que lo acredite (obligatorio)

Trabajador independiente **con iniciación actividades ante el SII:**

1. Informe anual de boleta de honorarios electrónicas emitidas y recibidas (año anterior y en curso) (obligatorio)
2. Carpeta Tributaria para acreditar renta de los últimos 12 meses, obtenida en el SII. (obligatoria)
3. Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses). (obligatorio) En caso de no encontrarse afiliado a ninguna administradora de fondos de pensiones, adjuntar documento que lo acredite.

Trabajador independiente **sin iniciación de actividades** ante el SII:

1. Si no tiene iniciación de actividades, adjuntar documento que lo acredite (obligatorio)
2. Declaración de Ingresos jurada simple indicando sus ingresos y de dónde provienen. (obligatorio)
3. Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses). (obligatorio) Si no se encuentra afiliado a ninguna administradora de fondos de pensiones, adjuntar documento que lo acredite.

Pensionados, jubilados o beneficiarios de subsidios monetarios estatales:

1. Última colilla de pago de pensión, jubilación o subsidio. (Presentar sólo una, no se considerarán bonos adicionales). (obligatorio)
2. Informe anual de boleta de honorarios electrónicas emitidas y recibidas (año anterior y en curso) (obligatorio)
3. Si no tiene iniciación de actividades, adjuntar documento que lo acredite (obligatorio)
4. Declaración de Ingresos jurada simple. (obligatorio)

Cesantes:

1. Finiquito firmado ante notario o por la Dirección del Trabajo y el respectivo documento de cobro de Seguro de Cesantía. (obligatorio)
2. En caso de estar en litigio con el ex empleador, fotocopia de la causa, o a falta de esta inscripción en el registro de cesantes de la municipalidad correspondiente a su domicilio y declaración jurada simple de ingresos, señalando cómo se mantiene la familia actualmente. (obligatorio).
3. Informe anual de boleta de honorarios electrónicas emitidas y recibidas (año anterior y en curso) (obligatorio)
4. Si no tiene iniciación de actividades, adjuntar documento que lo acredite (obligatorio)
5. Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses). (obligatorio)

Dueña/o de casa:

1. Informe anual de boleta de honorarios electrónicas emitidas y recibidas SII (año anterior y en curso) (obligatorio)
2. Si no tiene iniciación de actividades, debe adjuntar documento que lo acredite. (obligatorio)
3. Certificado de cotizaciones previsionales (últimos 12 meses). (obligatorio) En caso de no encontrarse afiliado a ninguna administradora de fondos de pensiones adjuntar documento que lo acredite. (obligatorio)
4. Declaración de Ingresos jurada simple. Debe indicar de dónde provienen sus ingresos o cómo se mantiene. (obligatorio)

Vivienda: Si la familia tiene más de una casa, se debe presentar la documentación de todas las viviendas, cualquiera sea su situación.

Propietarios sin deuda: Último pago de contribuciones. (obligatorio)

En caso de estar la vivienda exenta de pago, presentar certificado de avalúo fiscal. (obligatorio)

Propietario con deuda o adquirente:

Último pago de dividendos o crédito hipotecario. (obligatorio)

Arrendatario: Último pago de arriendo (obligatorio)

Allegado:

1. Declaración simple emitida el dueño de la vivienda, señalando que la familia vive como allegada en ésta (obligatorio)
2. El dueño de la vivienda debe proporcionar un comprobante de pago de contribuciones, dividendo o arriendo, según corresponda para que el postulante respalde su condición de allegado. (obligatorio)

Cuentas de Servicios Básicos: comprobantes de pago de agua, luz, gas, teléfono, internet, gastos comunes, aunque no estén a nombre del tutor. (obligatorio).

Salud y otros: Se deberá adjuntar:

1. Certificado de afiliación al Sistema Público de Salud en Chile (FONASA) o Certificado al sistema de Salud Privado (ISAPRES). (obligatorio)
2. Certificado del Registro Social de Hogares (RSH). (obligatorio)
3. Para acreditar situaciones de salud, sólo se considerarán casos de enfermedad crónica, catastrófica, invalidez o discapacidad, que constituyan un gasto permanente y que afecten

social y económicamente a la familia. No se considerarán enfermedades estacionales, ya que éstas se encuentran dentro de las probabilidades y del presupuesto de todas las familias.

En caso de discapacidad o invalidez, se deberá presentar certificado del COMPIN y si se tiene, fotocopia del carné de discapacidad.

1. Certificado emitido por el médico tratante señalando los medicamentos y exámenes a realizarse, y su periodicidad de éstos.
2. Para apreciar el costo de medicamentos, solicitar en una farmacia un presupuesto de éstos.
3. Para apreciar costos de exámenes, presentar cotización de ISAPRE, FONASA o Caja de Fuerzas Armadas y de orden, según corresponda.
4. NO se deben presentar recetas ni exámenes, ya que estos no sirven para la evaluación socioeconómica y no serán considerados.

Estudios:

1. Certificado del alumno regular de los estudiantes de otros establecimientos emitido en los últimos 3 meses. (obligatorio)
2. Último pago de mensualidad, si corresponde. (obligatorio)

Deudas comerciales y financieras: Se deben declarar todas las deudas, pendientes y pagándose. Esta información es esencial para conocer la capacidad de pago de las familias.

1. Certificado de deudas, o cualquier documento que acredite el monto total de la deuda. (obligatorio)
2. Últimos comprobantes de pago mensual de deudas (cancelados o no).

DONDE OBTENER RESPALDOS DEL SII

Informe anual de boleta de honorarios electrónicas emitidas y recibidas (año anterior y en curso).

Ingresar en www.sii.cl, menú Servicios Online/Boletas de honorarios electrónicas/Emisor de boletas de honorarios/Consulta sobre boletas de honorarios electrónicas/Boletas emitidas año anterior y en curso. (adjuntar)/Boletas recibidas año anterior y en curso (adjuntar).

Si no tiene iniciación de actividades.

Para respaldar que no tiene inicio de actividades, ingrese a la página www.sii.cl, menú Servicios Online/Situación Tributaria/Consultar y revisar situación tributaria/Consultar situación tributaria de terceros.

Carpeta Tributaria:

Ingrese a www.sii.cl, menú Servicios Online/Situación tributaria/Carpeta tributaria electrónica/Carpeta tributaria regular/Generar carpeta acreditar renta/Ingresar clave personal SII/

Una vez desplegada la carpeta: continuar/completar los campos (ingresar sus datos de correo) enviar. Aparecerá una ventana Carpeta Electrónica Tributaria Generada/Guardar PDF generado.

Certificado de Avalúo Fiscal: ingrese a la página www.sii.cl, menú Servicios online/ menú Avalúos y contribuciones de bienes raíces/ Avalúos y certificados/ Obtener Certificado de avalúo fiscal, ingresar la Región, Comuna y Número de Rol de la propiedad elegir "Certificado de Avalúo Fiscal".

Afiliación AFP: Si no se encuentra afiliado a ninguna administradora de fondos de pensiones adjuntar documento que lo acredite ingrese en:

<https://www.spensiones.cl/apps/certificados/formCertificadoAfiliacion.php>

